

TEMUCO, **27 ABR. 2016**

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.087 del 14 de diciembre del 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2016.
2. El Decreto Alcaldicio N° 4.137 del 17 de diciembre de 2015, que aprueba el Programa Deporte Recreativo.
3. El Decreto Alcaldicio N° 293 del 01 de febrero de 2016, que aprueba la actividad "Torneo Araucano 20 años Rugby Seniors".
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de modificar decreto alcaldicio N° 293 de fecha 01 de febrero de 2016, que aprueba la actividad deportiva Torneo Araucano 20 años Rugby, debido a cambio en detalle de la premiación.

DECRETO

1. Modifíquese el numeral segundo y tercero del Decreto Alcaldicio N° 293 de fecha 01 de febrero de 2016, en el sentido que se indica:
 - a) En el detalle de la actividad; donde dice; "Fecha ejecución sábado 12 de abril 2016"
Debe decir; "Fecha ejecución sábado 23 de abril 2016"
 - b) En gastos programados, donde dice; "\$176.000 aprox. premios y otros (05 medallas de oro, 01 copa de 64 cms., 07 galvanos)"
Debe decir; "\$462.000 aprox. premios y otros (120 medallas de oro, 14 medallones, 01 copa de 65 cms., 07 galvanos)"
 - c) En la imputación de los gastos; donde dice; "Monto aproximado \$176.000.-"
Debe decir; "Monto aproximado \$462.000.-"
2. Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 293 citado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JCFI/CME
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dideco
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes



DIRECTOR
CONTROL INTERNO



DIRECCION
JURIDICA

1056567.